UTN ✱ SANTA FE

Santa Fe, 29 de setiembre de 2020

VISTO el Expte. CD Nº 071/2020, caratulado: **Solicitudes de Diplomas**, iniciado por la Secretaría Académica y de Planeamiento de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que el egresado de esta Facultad Regional, **Santiago PEÑALOZA**, LU Nº 10-22239, Carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica, ha presentado la solicitud de diploma en fecha 11/09/2020.

Que, al efectuarse el control correspondiente, se ha observado que el alumno ingresó en el año 2013 por equivalencia, proveniente de la carrera de Ingeniería Mecánica de esta Facultad Regional.

Que el Reglamento de Estudios de carreras cortas, Ordenanza Nº 1149, en su artículo 3.2.1 preveía el reconocimiento como equivalentes de asignaturas aprobadas en otras carreras de nivel superior.

Que el citado alumno solicitó equivalencias en las materias Matemática, Inglés, Herramientas Informáticas y Sistemas de Representación-CAD.

Que la Resolución C.D. Nº 329/12 dispone otorgar equivalencia en las asignaturas Matemática, Inglés y Sistemas de Representación-CAD de la Tecnicatura Superior en Mecatrónica, habiendo aprobado Análisis Matemático I, Inglés I y Sistemas Representación de la carrera Ingeniería Mecánica.

Que oportunamente se omitió confeccionar las respectivas resoluciones.

Que por tratarse de un egresado se considera conveniente convalidar lo actuado.

Que la Comisión de Enseñanza y Posgrado recomienda acceder a lo solicitado.

Por ello,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD REGIONAL SANTA FE

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- Convalidar lo actuado y dar por aprobadas por equivalencia las asignaturas Matemática, Inglés, Herramientas Informáticas y Sistemas de Representación-CAD, al alumno **Santiago PEÑALOZA**, LU Nº 10-22239, DNI Nº 35.129.531, carrera Tecnicatura Universitaria en Mecatrónica.

ARTÍCULO 2º.- Regístrese. Comuníquese. Archívese.

RESOLUCIÓN Nº 326

PLZ
AGU
ROG

Ing. Rudy Omar GRETHER
Decano

Dr. Alfonso GIMÉNEZ URIBE
Secretario de Gestión Universitaria